

**REF.: DA CURSO A LA SOLICITUD DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CERTIFICADORAS DE MODELOS DE PREVENCIÓN DE DELITOS.**

---

**SANTIAGO, 11 de agosto de 2022**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 5109**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los artículos 1, 3 N° 10, 5 y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 4 N° 4, inciso segundo de la letra b), de la Ley N° 20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas; en la Norma de Carácter General N° 302 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.
2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Entidades Certificadoras de Modelos de Prevención de Delitos correspondiente a la sociedad Compliance Systems Limitada.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, habiendo la sociedad señalada previamente proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida, conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

**RESUELVO:**

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Entidades Certificadoras de Modelos de Prevención de Delitos, efectuada por la sociedad Compliance Systems Limitada consistente en el cambio de razón social, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del D.L. N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-5109-22-77728-Y*

política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DLC / DJLC WF 1783452

Anótese, Comuníquese y Archívese.



PATRICIO VALENZUELA, CONCHA  
DIRECTOR GENERAL DE REGULACIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-5109-22-77728-Y

<b>Antecedentes de Inscripción</b>		
Razón Social	Compliance Systems Limitada	
RUT	77283463-2	
Contacto (no es parte del registro)	cfrias@hdycia.cl	
<b>Anotaciones</b>		
Modificación de Razón Social	Señalar fecha desde la cual entra en vigencia la nueva razón social indicando la razón social antigua	Razón Social Antigua: Compliance Systems Limitada
		<b>Razón Social Nueva:</b> Con fecha 11 de enero de 2022 la Sociedad modificó su razón social a <b>HD SYSTEMS LIMITADA</b>



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-5109-22-77728-Y

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449, Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56 2) 2617 4000  
Casilla 2167 - Correo 21  
[www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)